

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO, TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada

Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día uno de octubre dos mil trece. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez; y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

*******DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, así como siete regidores propietarios y cuatro suplentes; **Ausente el Regidor Propietario, Francisco Alberto Marroquín Coto, decidiéndose por unanimidad que asuma en su lugar la Tercera Regidora Suplente, Yesenia Carolina Morán Martínez;**

B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyeron las Actas Números: Treinta y Seis, Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso y Treinta y Siete, Trigésima Sexta Sesión Ordinaria iniciada el veinticuatro de septiembre y continuada el veinticinco de septiembre del año en curso, las que se aprobaron por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) FUNDAUNGO; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Donación de red eléctrica a Calle Vieja; b) Solicitud del Ingeniero Galeas; c) Refrigerios; d) Implementos deportivos y de premiación; e) Presupuesto del Jabalí I; f) Caso Continental Towers; g) Publicidad; h) Transferencias PFGL; i) Reconocimiento al Comité de Festejos; j) Apertura de cuenta para depositar el 5% de Fiestas Patronales; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS.*******DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.*********PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) **FUNDAUNGO.** Se encuentran presentes dos representantes de esta fundación quienes hacen una presentación sobre la Ley de Acceso a la

Información Pública y las implicaciones que esta tiene en el trabajo institucional, sugiriendo al pleno la capacitación sobre dicha normativa para lo cual ofrecen sus conocimientos y experiencias al respecto. Sobre lo cual el pleno ve a bien el ofrecimiento y se agendara los días y horas en las que pueda recibirse la capacitación.*******PUNTO DOS: INFORMES.** Se rinden los siguientes informes: 1) El Alcalde informa lo siguiente: a) Que se reunió con personeros de una entidad denominada "ONU HABITAT" para tratar lo relacionado al Cluster Turístico en lo que están involucrados varios municipios con la finalidad de aprovechar los lugares potencialmente turísticos, lo cual está siendo respaldado por el Ministerio de Turismo; b) Que se reunió con varias ONGS que tiene que ver con la protección de los derechos de los consumidores como CDC entre otros para

discutir algunos temas relacionados a esa materia. "2) El Concejal Hervyn Sánchez informa que ya finalizaron los festejos en Nejapa, de lo cual se obtuvo buenos resultados en organización y ejecución, que a la mayoría de proveedores ya se les canceló sus servicios, que hay buenos comentarios de la mayoría de la población sobre los festejos. Sobre lo cual todo el pleno reconoce el trabajo del Comité de Festejos, lo cual debe hacerse extensivo a los que colaboraron con ellos y por ello se sugiere por algunos miembros del Concejo que se les realice un agasajo como un estímulo al trabajo desarrollado, con lo cual están de acuerdo todos. "3) El Síndico informa que la Comisión de Medio Ambiente presentó a las comunidades y ONGS de Nejapa el Plan Municipal de Medio Ambiente con la finalidad de socializarlo y en relación a esta temática la Concejal Yesenia Morán hace del conocimiento que se ha enviado carta al Ministerio de Medio Ambiente en relación al estudio de impacto ambiental que tiene que ver con la perforación de un nuevo pozo por parte de Industrias La Constancia". De todo el pleno se da por informado. "PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Donación de proyecto eléctrico. Habiendo leído el suscrito la carta enviada por la ADESCO de los Sectores de Calle Vieja, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista la solicitud presentada por el Asociación de Desarrollo Comunal de los Sectores 1, 2 y 3 de Calle Vieja Antigua a Nejapa, jurisdicción de Nejapa, Departamento de San Salvador, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece y CONSIDERANDO: I. Que en la solicitud relacionada se solicita la donación de la red eléctrica de los Sectores 1 y 2, a dicha Asociación, con el fin de ejecutar un proyecto de mejoramiento de esa red, la cual a la fecha se encuentra deteriorada y que gracias a la gestión de organizaciones privadas e instituciones públicas, tales como la Asociación de Consumidores de Nejapa, Enlaces, CDC, SIGET y la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A de C.V., que se abrevia CAESS S.A de C.V. se ha priorizado ejecutar un proyecto en los referidos sectores de la comunidad mencionada; II. Que el Municipio ha invertido en la realización de proyectos de introducción de energía eléctrica para diferentes comunidades de esta jurisdicción, sin embargo dadas las condiciones económicas actuales, el mantenimiento de esos proyectos es mínimo, por lo que todo esfuerzo encaminado a conservarlos, mantenerlos o ampliarlos acompañado por este Concejo no es suficiente, por lo que de colapsar estos proyectos, las comunidades se verían en situación de riesgo, por lo que es oportuna y loable la gestión realizada por la comunidad, en tal sentido no existen objeción a la solicitud planteada, ya que esto mejorará el nivel de vida de sus habitantes y el desarrollo humano es la prioridad de esta administración municipal, por lo que de conformidad a lo que dispone el Artículos 30, Numeral 18 y 68, Inciso primero del Código Municipal, ACUERDA: a) Otorgar en calidad de donación a la Asociación de Desarrollo Comunal Sectores 1, 2 y 3 de Calle Vieja, la red eléctrica de los Sectores 1 y 2, y b) Autorizar al Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en su carácter de Alcalde Municipal y en nombre y representación del Municipio de Nejapa otorgue y firme el respectivo documento de donación. Comuníquese. "b) Solicitudes del Ingeniero José León Galeas. El suscrito lee la petición de este profesional quien sugiere que el pago de sus honorarios se cargue a cada uno de los proyectos eléctricos que se vayan ejecutando en Nejapa, sobre lo cual el Síndico plantea que él estaría de

acuerdo siempre y cuando se le evalúe su desempeño y se le pague de acuerdo a resultados, porque no se siente satisfecho con el desempeño del solicitante. En razón de lo cual se delega al Gerente General para que se reúna con el referido profesional para que le haga saber su nueva forma de contratación. "*****" c) Refrigerios. Leída por el suscrito la carta enviada por la Directiva de Madres del Centro Rural de Nutrición y Salud de Mapilapa de apoyarles para llevar a cabo carrera de cintas, después de analizado por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud de la Directiva de Madres y personal del Centro Rural de Salud y Nutrición de la Hacienda Mapilapa en el sentido de donarles doscientos cincuenta refrigerios y un trofeo para llevar a cabo carrera de cintas el veintisiete de los corrientes con la finalidad de recaudar fondos, ante lo cual se decide apoyar en la medida de las posibilidades financieras de la municipalidad la referida solicitud, ACORDANDO: Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad de CINCUENTA DOLARES (\$50.00) en concepto de apoyo para que dicho centro infantil lleve a cabo el evento mencionado, monto que será entregado a la señora Wendy Rivera, Presidenta de la Directiva de Madres del referido centro, quien firmará recibo definitivo sobre el monto entregado. Deelgase al Jefe de Participación Ciudadana, señor René García para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" d) Instrumental deportivo. Leídas por el suscrito diversas cartas de comunidades pidiendo apoyo con uniformes, trofeos y otros y con la finalidad de que se analicen y se hagan las propuestas al respecto, se decide que pase a estudio de la Comisión de Deportes. "*****" e) Presupuesto de El Jabalí I. Revisado el presupuesto enviado por el Ingeniero José Antonio Ramírez para reparar sistema eléctrico y de aguas en el Centro Escolar El Jabalí I, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibido el presupuesto enviado por el Ingeniero José Antonio Ramirez, con la finalidad de efectuar reparaciones del tendido eléctrico, red sanitaria y red de agua potable en el Centro Escolar El Jabalí I y considerando oportuno efectuar las reparaciones ya señaladas, debido a que ese centro educativo es parte de los lugares en los que se desarrollará el próximo evento electoral y buscando que existan las condiciones necesarias para los alumnos del centro escolar, así como para el desarrollo de dicho evento electoral, ACUERDA: Aprobar el presupuesto de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$234.68) para ejecutar los trabajos presupuestados, lo que se cargará al 75% del FODES. "*****" f) Caso Continental Towers. Se refiere a solicitud de esta empresa en relación a solicitud para instalar antena en San Jerónimo Los Planes, de lo cual el Ingeniero José Antonio Ramírez ha emitido su dictamen técnico. Después de leído el dictamen se decide que lo revise el Asesor Jurídico del Concejo con el objeto de que emita su recomendación al respecto. "*****" g) Publicidad. Leída por el suscrito la recomendación enviada por la Jefa de la UATM en relación a solicitud del señor Gilberto Vasilliu, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo analizado la opinión vertida por la Jefa de la UATM, señora Regina de Abrego en relación a la solicitud del señor [REDACTED] de autorizarle la instalación de publicidad en la pasarela vehicular que se encuentra en el límite territorial de Nejapa con Apopa, frente al proyecto urbanístico "San Gabriel", sobre lo cual este Concejo está de acuerdo con la

opinión vertida, en el sentido de que por ser una estructura propiedad del Ministerio de Obras Públicas, debe el solicitante avocarse a dicha instancia gubernamental para obtener la autorización que pide y posteriormente una vez se le haya autorizado deberá efectuar los trámites en la municipalidad para que se registre el hecho generador y pagar los tributos correspondientes, por lo que se RESUELVE: Comunicar al señor [REDACTED] esta decisión a efecto de que realice los trámites respectivos. Comuníquese. "*****" h) Transferencias. Atendiendo a requerimiento de la Tesorera Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en el marco de la ejecución de los proyectos contemplados en el Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales "PFGL" y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Autorizar que la Tesorera Municipal, señora Ana Gladis de Henríquez realice las gestiones para que de la Cuentas Bancarias siguientes: 1) De Ahorro Número **01460008308** con la denominación: **ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA/FISDL/PFGL/C1**, aperturada en el Banco Hipotecario, **transfiera** a la cuenta **00460004009** del proyecto **NEJAPA/FISDL/PFGL-PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE LOTIFICACION ALDEA DE MERCEDES** de ese mismo Banco, la cantidad de VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20,048.21); y 2) De Ahorro Número **01460008308** con la denominación: **ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA/FISDL/PFGL/C1**, aperturada en el Banco Hipotecario, **transfiera** a la cuenta **00460004050** del proyecto **NEJAPA/FISDL/PFGL-PAVIMENTACION DE CALLE EN COLONIA LA GRANJA** de ese mismo Banco, la cantidad de SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6,129.76). Comuníquese. "*****" i) Reconocimiento al Comité de Festejos. En virtud de la ardua labor y buen desempeño del Comité de Festejos que administró los festejos recién concluidos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que recién el día de ayer concluyeron en Nejapa las fiestas patronales en honor a San Jerónimo Doctor, lo cual fue todo un éxito, lo que se debe en gran medida a todas aquellas personas que trabajaron tesoneramente en la planificación como en la ejecución de todas las actividades desarrolladas, especialmente a los miembros del Comité de Festejos conformado este año, reconociendo su labor no solo este Concejo sino también la población de Nejapa, en tal sentido como un gesto de agradecimiento y estímulo, ACUERDA: Manifiestar un gran reconocimiento a los miembros del Comité de Festejos de Nejapa por el trabajo desarrollado en estas fiestas patronales e instituir permanentemente a este colectivo con el objeto de preparar las diversas festividades que se dan durante el año. Comuníquese. "*****" j) Apertura de cuenta del 5% de Fiestas Patronales. Atendiendo a propuesta del Síndico Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario tomar una decisión oportuna con la finalidad de aprovisionar los fondos que ingresan a las arcas municipales en concepto de fiestas patronales, por lo que de conformidad a los Artículos 31, Numeral 4; 63 y 87 del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para que deposite en ella todos los ingresos que corresponden al CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de Fiestas Patronales. "*****" **PUNTO CUATRO:** UACI. No se discute solicitud al respecto por no haber

enviado requerimiento la Jefa de la UACI. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. El Gerente General pide que se tome decisión en relación a la solicitud de los miembros de SMARSA en el sentido de no ser necesario para ellos tres trabajadores que han laborado en el mantenimiento de la planta de bombeo. Sobre lo cual el pleno no comparte los argumentos de los solicitantes, porque esta gente puede ser ubicada en área municipales que necesitan refuerzo, para el caso la cuadrilla de mantenimiento de calles, por lo que se delega al Gerente General para que tome las medidas al respecto. "*****" También el referido funcionario informa que debe autorizarse la compra de combustible en otra estación de servicio debido a que el proveedor actual no quiere suministrar el producto, porque se se le debe el últimos suministro para los vehículos, por lo que siendo urgente la adquisición de este bien, con nueve votos y con la ausencia del Síndico Municipal, se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal teniendo conocimiento que el proveedor de combustible para los vehículos municipales ha comunicado que no suministrará mas el producto y siendo urgente la adquisición de este por la importancia que reviste en el funcionamiento institucional, especialmente lo referido a los camiones recolectores de desechos sólidos, que de no prestar estos el servicio de recolección de desechos sólidos traería como consecuencia problemas de insalubridad y propagación de vectores que transmiten enfermedades, lo cual este Concejo no puede ni debe permitir que ocurra y lo otro es con relación a la maquinaria con la que se ejecutan diversas obras y proyectos en las comunidades lo que no puede dejarse paralizado porque podría deteriorar los trabajos ya iniciados y eso implicaría mas costos para la municipalidad, por lo que en razón de las consideraciones formuladas se ACUERDA: 1) Autorizar que de forma temporal se adquiriera el combustible para los vehículos municipales con la empresa INGENIERIA DE HIDROCARBUROS S.A. DE C.V. mientras se concluye el proceso para la contratación definitiva de la empresa o sociedad suministrante y 2) Requerir a la Jefa de la UACI que agilice el proceso de licitación iniciado con el objeto de contratar el suministro de combustible para los vehículos municipales; 3) Autorizase que la Tesorera Municipal efectúe los pagos correspondientes a la empresa INGENIERIA DE HIDROCARBUROS S.A. DE C.V. por el suministro del combustible ya referido. Comuníquese. "*****" Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE, TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día ocho de octubre dos mil trece. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez; y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

DESARROLLO DE LA SESION.

El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, así como ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Treinta y Ocho, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el uno de octubre del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) CAESS; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Planificación Financiera; b) Formuladores de carpetas; c) Agasajo al Comité de Festejos; **PUNTO CUATRO: UACI;** **PUNTO CINCO: VARIOS.**

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS:

a) CAESS. Se encuentran presentes dos representantes de esta empresa para exponer al pleno, los tipos de lámparas LED que poseen en existencia, no así las de noventa Watts que es la que está contemplada en la carpeta aprobada con el objeto de instalar este tipo de luminarias en el área urbana de Nejapa, lo cual según ellos habría en existencia dentro de ocho semanas porque el proveedor en el extranjero las va a elaborar. Después de lo cual el pleno decide que deben instalarse las luminarias que fueron contempladas en el proyecto, por lo que habrá que esperar por lo menos dos meses para el inicio de su instalación. También se encuentra el responsable de los proyectos eléctricos de la municipalidad, Ing. León Galeas quien informa de lo realizado por su persona, entre ello lo relacionado a la gestión en el FISDL para ejecutar proyectos en sectores de Nejapa que no cuentan con el tendido eléctrico o este se encuentra deteriorado, manifestando que hay dos proyectos aprobados, uno para ejecutar en el sector de El Potrerito y otro en el Sector Poniente de El Bonete; lo otro es en relación a los proyectos que se están ejecutando con fondos municipales y el avance que tienen como el de la Portada y El Bonete; también pide la asignación de fondos para comprar los materiales con los que se les da mantenimiento a las luminarias en el Municipio. El pleno se da por informado y toma nota.

PUNTO DOS: INFORMES.

Se rinden los siguientes informes: 1) El Alcalde informa lo siguiente: a) Que se asistió a dos eventos, uno atendiendo a invitación de una empresa radicada en el Municipio, siendo el tema

el "Desarrollo Sostenible" y otro promovido por el ISDEM en relación a los Concejos plurales y que también visitó el sector de la dos de mayo en el que ya se iniciaron los trabajos de reparación de la calle." "2) El Concejal Hervyn Sánchez informa que los miembros del Comité de Festejos sugieren que si se les hace un agasajo que sea este o el próximo fin de semana a mas tardar, por otras actividades que tiene que desarrollar en adelante." "3) El Síndico informa que la ONG Procomes va a ejecutar tres microproyectos que tiene que ver mitigación de riesgos y lo otro es que este próximo sábado se hará la entrega del Instituto Nacional de Tutultepeque." "4) El Concejal Arami Paniagua informa: a) Que dentro de poco se va a realizar la entrega del camión compactador adquirido en el marco del PFGL; b) Que la próxima semana se va a iniciar el proyecto en el Sector del Cambio, referente a construcción de canaleta; c) Que se va a iniciar el proceso de Fiscalización de empresas que operan de Nejapa; d) De los montos que existen en las cuentas municipales y de proyectos para que se tome en cuenta a la hora de efectuar la planificación financiera; del reporte de la UATM en relación a los ingresos percibido en septiembre y las proyecciones para este mes, sobre lo cual sugiere que deben tomarse ciertas acciones y priorizar los gastos en razón de las dificultades financieras, en razón de lo cual el Síndico hace del conocimiento que recibió una carta del Alcalde en la que pide a Procomes apoyo para la contratación de un consultor que haga el diagnóstico de la municipalidad." "5) la Concejal Yesenia Morán informa que está en proceso de ejecución el proyecto de electrificación en el sector de la Portada." "6) El Concejal Francisco Marroquín informa lo siguiente: a) Que el Consejo Municipal de Prevención de la Violencia asistió a un evento convocado por USAID en el que estuvieron presentes representantes de los trece municipios elegidos para el proyecto financiado por ellos en el tema de prevención de la violencia; b) Que el once de octubre hay un evento recreativo en el sector de El Jabalí I y el dieciocho en el Centro Escolar Francisco Morazán; c) Que el veinticinco de octubre se realizará el evento central de celebración del Día del Niño, para lo cual se han hecho gestiones con algunas empresas obteniendo respuesta positiva." "7) El Concejal Luciano Menéndez informa que la gente del sector de Las Vegas se han acercado a su persona para preguntarle por lo de la reparación de la calle y el proyecto del puente y que los residentes del Sector de El Bonete están contentos por el proyecto de electrificación que se está ejecutando en el lugar." "8) Por último el Gerente General informa que los gastos en el marco de los festejos patronales de este año rondarán los sesenta mil dólares, menos de lo presupuestado. De todo el pleno se da por informado." "PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Planificación Financiera. En la lógica de continuar con la política de planificar el uso del 75% del Fodes que ingrese cada mes, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en la lógica de continuar con la política institucional de planificar del uso del 75% del FODES que se recibe cada mes, optimizando los recursos financieros en los diferentes programas sociales y proyectos que ejecute la municipalidad, de tal manera que permita satisfacer en cierta medida los requerimientos y necesidades de la población como las institucionales, por tal motivo y después de realizar un exhaustivo análisis financiero, de las prioridades comunitarias e institucionales, se ACUERDA:

Aprobar la planificación del 75% del FODES de acuerdo a los ingresos que se perciban este mes, autorizando que la Tesorera Municipal transfiera fondos de la siguiente manera: 1) CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00) para cada uno de los proyectos siguientes: a) Pavimento en Aldea Mercedes, Pasaje Durán, Pasaje Dos y Pasaje Esperanza; b) Construcción de canaleta en el Sector de El Castaño; c) Construcción de Canaleta en el Sector de El Salitre; d) Construcción de Parada de Buses y Obras Exteriores; y e) Mejoramiento e instalación de luminarias LED; 2) TRES MIL DOLARES (\$3,000.00) para cada uno de los proyectos siguientes: a) Construcción canaleta en el Sector de El Cambio; y b) Mantenimiento y ampliación del sistema de alumbrado público; 3) CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00) para el Mantenimiento rutinario de calles de Nejapa, y monto el restante servirá para los compromisos contemplados en los proyectos y programas sociales así como un fondo de reserva para enfrentar cualquier contingencia en cualquiera de los proyectos o programas que se ejecutan. Comuníquese. "*****"b) Formuladores de carpetas. Atendiendo a requerimiento del Síndico Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para la contratación de formuladores de carpetas técnicas con el objeto de ejecutar los siguientes proyectos: 1) Mantenimiento de caminos y vías de acceso en las comunidades de Nejapa; y 2) Construcción de puente en el sector de la Nueva Esperanza, lo que deberá realizarse en un plazo no mayor de un mes a partir de comunicado este acuerdo, debiendo la responsable de la referida dependencia municipal enviar las propuestas al Concejo Municipal para su aprobación. Comuníquese. "*****"c) Agasajo al Comité de Festejos. El Concejal Hervyn Sánchez le recuerda al pleno de la discusión de la sesión pasada en la que se contempló agasajar al Comité de Festejos, por lo que pide se tome una decisión al respecto. Después de lo cual se decide que el Gerente General y la Comisión de Festejos preparen un presupuesto para aprobarlo en la próxima reunión. "*****"**PUNTO CUATRO:** UACI. Revisado el reporte de pagos a realizar por adquisición de combustible, enviado por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de pagos a realizar por adquisición de combustible enviado por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar el pago de Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos (\$4,985.45) a la empresa SERVICENTRO VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los Vehículos Administrativos, Vehículos de Comandos de Salvamento, Ambulancia Municipal, Camiones Recolectores, Autobus Municipal, y Maquinaria Pesada, lo que se aplicará en el caso de los primeros dos grupos de vehículos (administrativos y Comandos de Salvamento) a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los últimos cuatro grupo de vehículos (Ambulancia Municipal, Camiones Recolectores, Autobus Municipal y Maquinaria Pesada) a la línea de trabajo 0301. Comuníquese. "*****"También la Jefa de la UACI envía la recomendación para adjudicar el proyecto de "Mejoramiento e Instalación de Luminarias LED en el área urbana de Nejapa, después de revisada la misma, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo analizado la recomendación enviada por la Jefa de la UACI en relación a proyecto denominado: "Mejoramiento e Instalación de

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO CUARENTA, TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada

Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día quince de octubre dos mil trece. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez; y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario. "*****" **DESARROLLO DE LA**

SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, así como ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Treinta y Nueve, Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el ocho de octubre del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) ; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Obtención de categorización; b) Solicitud de la Lotificadora Agrícola; c) Donación de Red Eléctrica; d) Recurso de Apelación; e) Apertura de cuenta; f) Recurso de Revisión; g) Proyecto de Colonia Los Angelitos; h) Jurídico; i) Lineamientos para Mantenimiento de Calles; j) Presupuestos para el Día del Niño y Agasajo al Comité de Festejos; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS. "*****" **DISCUSION Y**

TOMA DE ACUERDOS. "*****" **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) COOPERATIVA DE MOTOTAXISTAS. No se hicieron presentes no obstante haberseles agendado el espacio para esta reunión. "*****" **PUNTO DOS: INFORMES.** Se rinden los siguientes informes: 1) El Alcalde informa lo siguiente: a) Que se reunió con dos ONGS denominadas "Asistecoc" y "360" para hablar en relación a implementación de talleres vocacionales y pasantías para los jóvenes, sobre lo cual les manifestó que ese proceso es muy lento; b) Que el señor Enrique Rais le envió una nota en la que informan que pretenden conformar otra Sociedad en vez de MIDES SEM, que asuma la disposición de los desechos sólidos y para lo cual invitan a los Municipios del AMSS para que de forma individual o conjunta sean parte de este nuevo proyecto que inicialmente sería de veinte años, sobre lo cual el Asesor Jurídico sugiere que el Concejo Municipal emita un pronunciamiento sobre este tema, lo que respalda el Síndico Municipal y quien propone que se conforme una comisión para darle seguimiento al tema; c) Continúa informando el Alcalde que estuvo en el ISDEM en una capacitación sobre la planificación estratégica de los Municipios. "*****" 2) El Concejal Hervyn Sánchez informa que tiene en su poder el presupuesto para el agasajo al Comité de Festejos, lo cual se discutirá este día. "*****" 3) El Concejal Arami Paniagua informa: a) Que ya se inició el proceso de

Fiscalización de empresas que operan de Nejapa; b) De los montos que existen en las cuentas municipales y de proyectos así como las deudas a este día; c) del reporte de la UATM en relación a los ingresos percibidos en esta semana. "4) El Concejal Francisco Marroquín informa lo siguiente: a) Que se realizó el evento recreativo en el sector de El Jabalí I y el dieciocho en el Centro Escolar Francisco Morazán; b) Que el ocho de noviembre es el cierre del proyecto de INJUVE, por lo que se va a realizar una feria de logros; c) Que ya está listo el presupuesto para que el veinticinco de octubre se realice el evento central de celebración del Día del Niño, con el objeto de que se apruebe este día; d) Que se apoyó con pintura para remozar el Centro Escolar General Francisco Morazán de esta ciudad. "5) El Concejal Luciano Menéndez informa que se ha reunidos con los beneficiarios del proyecto de electrificación del Sector de El Bonete quienes están contentos por el proyecto, pero también hay inconformidad del señor [REDACTED] porque a la fecha no se ha solucionado el problema de reubicación de los postes que sostienen cables de energía, pidiendo que se agilice la solución de este problema. "6) El Concejal Fabricio Juárez informa que la Comisión de Desarrollo Urbano ha preparado una propuesta con la finalidad de establecer lineamientos en el tema del mantenimiento e intervención de caminos y calles de Nejapa, esperando que se apruebe la propuesta. "7) La Concejal Milagro Guevara informa que fue entregado el Instituto Nacional de Tutultepeque, solo queda pendiente la inauguración y 8) Por último el Concejal Samuel Lara pide que se le inyecte mas fondos a la cuenta del Instituto de los Deportes para poder dar respuesta a las solicitudes ciudadanas. De todo el pleno se da por informado. "PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Obtención de categorización. Atendiendo a solicitud formulada port el Alcalde Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, para que en nombre del Municipio de Nejapa gestione ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda la obtención de la certificación de categorización municipal. Comuníquese. "b) Solicitud de la empresa Lotificadora Agrícola. Leída por el suscrito la nota presentada por el representante legal de esta Sociedad en el sentido de aclarar que lo que piden es una autorización del Concejo para iniciar trámites en la OPAMSS con la finalidad de lotificar un inmueble situado en el sector de El Cedral. Ante las dudas del pleno, se decide que lo analice el Asesor Legal a efecto de que emita una opinión. "c) Donación de Red Eléctrica. Leída por el suscrito la nota enviada por el Comité de Desarrollo Comunal del Sector de la Granja, quienes piden que se les done la red eléctrica debido a que han obtenido apoyo de instituciones públicas y privadas para que CAESS les de mantenimiento y considerando que el referente de la comunidad es la Adesco, se decide que el Ingeniero Galeas haga el enlace con la Adesco para realizar los trámites posteriores. "d) Recurso de Apelación. Leído por el suscrito el Recurso de Apelación presentado por la propietaria de la empresa "Industrias La Roca", por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Visto el escrito presentado por la señora [REDACTED], de fecha cuatro de octubre del dos mil trece, en su calidad de Propietaria de Industrias de La Roca, mediante el cual interpone recurso de

Apelación en contra de la resolución que consta en **EXPEDIENTE UN MIL CIENTO VEINTISIETE, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, EMITIDA POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (OPAMSS)**, y habiéndose interpuesto el recurso de Apelación en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, este Concejo, **ACUERDA Y RESUELVE**: I. Admitase el recurso de apelación interpuesto en contra de resolución de fecha doce de septiembre del dos mil trece, emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS, referente al trámite de Reconsideración de Calificación de lugar, a que se refiere el expediente relacionado; II. Téngase por parte a la señora Noelia Tejada de Reyes, en el carácter en que comparece; III. Solicítese a OPAMSS, presente en el plazo de **CINCO DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, la información y pruebas pertinentes referente al trámite de Reconsideración a la Calificación de Lugar, con número de **EXPEDIENTE UN MIL CIENTO DIECISIETE, RESOLUCIÓN UN MIL CIENTO DIECISIETE – DOS MIL TRECE**, de conformidad al artículo 87 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños. Comuníquese. "*****" e) Apertura de cuenta. Atendiendo a solicitud de la Tesorera Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal, señora ANA GLADYS DE HENRIQUEZ, erogue DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00) y con el referido monto aperture en el Banco Hipotecario una cuenta con la denominación: NEJAPA/FISDL/PFGL/ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR DE BASURA. Comuníquese. "*****" f) Recurso de Revisión. Habiendo analizado el pleno recurso interpuesto por la Doctora [REDACTED], por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO**: I. Por recibido el Recurso de Revisión, presentado por la responsable de la Clínica Municipal de esta ciudad, Doctora [REDACTED], contra el Acuerdo Número Tres, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el diez de septiembre del año en curso mediante el cual este Concejo ACORDO: **“Eximirse de responsabilidad así como al personal y Jefa de la UACI en relación a la adquisición e instalación de cortinas verticales en la Clínica Municipal, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES (\$1,465.00).** Sobre lo cual no está de acuerdo con esta decisión por causarle agravios, en esencia manifiesta que ella a la fecha no ha expuesto su versión de los hechos en cuanto a esa adquisición y por tal motivo se le violentan sus derechos constitucionales; que además según lo plantea, no es responsable de la adquisición e instalación de las cortinas ya referidas, por no ser ella la que realiza el procedimiento para efectuar las compras, sino que es la UACI; II. Que después del análisis y de las valoraciones que se han realizado sobre lo planteado en este recurso se ha llegado a la conclusión que efectivamente no se había escuchado a la impetrante en este caso, por lo cual no podía determinarse su responsabilidad; III. Que igualmente después de conocer su versión sobre los hechos así como del personal de la UACI, lo que está claro es que tanto el Concejo Municipal como el Municipio no tienen ninguna

responsabilidad en este hecho, porque en su momento se acordó no adquirir las cortinas, pero no obstante esa decisión estas fueron suministradas e instaladas; IV. Que no obstante las versiones de las funcionarias de la Clínica Municipal como de la UACI, no es posible concluir quien es el responsable ante el proveedor por esta situación, por lo que será este ultimo el que tendrá que dirigir sus acciones contra la persona o funcionario que le autorizó el suministro e instalación de las cortinas verticales. En razón de lo cual se RESUELVE: **1)** Admitir el Recurso de Revisión presentado por la Doctora [REDACTED], por lo que se modifica el acuerdo recurrido en los siguientes términos: a) Tener por no establecida a la fecha la responsabilidad de la impetrante en la adquisición en comento, por no existir los elementos suficientes que le den esa certeza al Concejo Municipal; b) Tener por no establecida la responsabilidad del personal de la UACI en este caso por no tener a la fecha los elementos suficientes para ello; 3) Dejar a salvo el derecho de la proveedora a afecto de que promueva la acción correspondiente contra la persona o funcionario que le autorizó el suministro e instalación de las cortinas ya referidas; **2)** Confirmar la decisión de eximirse este Concejo de la responsabilidad en la adquisición e instalación de las cortinas verticales; y **3)** Eximir al Municipio de Nejapa de cualquier responsabilidad en el presente caso. Notifíquese. "*****" **g) Proyecto de la Colonia Los Angelitos.** Habiendo leído el suscrito la petición presentada por la Junta Directiva de este sector, pidiendo se cambie el proyecto de construcción de parque recreativo por el una cancha de fútbol, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que se ha recibido solicitud de la Junta Directiva de la Colonia Los Angelitos de esta jurisdicción, quienes manifiestan que desean que se cambie el proyecto priorizado en el Plan de Inversión Participativo "PIP" que esta administración está ejecutando, porque originalmente se había contemplado por parte de la comunidad la construcción de un parque recreativo en el sector, pero que en razón del auge delincencial y como medida preventiva hacia los jóvenes han decidido en asamblea que el proyecto priorizado se cambie a otro denominado "Construcción de una cancha de fútbol" con la finalidad de que los jóvenes del sector tengan un espacio en el cual puedan liberar sus energías y practicar actividades de sano esparcimiento como lo es el fútbol. En razón de lo cual se ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud de la Junta Directiva de la Colonia Los Angelitos, de esta ciudad en el sentido de cambiar el proyecto priorizado en el PIP de construcción de parque recreativo al de construcción de cancha de fútbol; 2) Delegar a la Ingeniero Celina Perla para que elabore la carpeta técnica del proyecto, lo que efectuará de acuerdo a los términos de referencia que le señale la Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo; 3) Consignar en el Plan de Inversión Participativo el cambio aprobado. Comuníquese. "*****" **h) Jurídico.** Leídas una a una las recomendaciones por parte del Licenciado Hugo Avalos en relación a diversos casos sobre los cuales se le había solicitado su opinión legal. Después de analizadas por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "*****" **ACUERDO NUMERO SEIS:** Por recibida la solicitud de fecha 18 de septiembre del corriente año suscrita por la señora Jenny Celina Torres, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **Continental Towers El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que puede abreviarse **Continental Towers El Salvador, S.A. DE C.V.**, en adelante simplemente la

sociedad, mediante la cual solicita Permiso de Construcción y colocación de un poste Monopolo de 30 metros de altura, el cual se ubicaría en inmueble propiedad del señor Milton Leo Melara Moran, ubicado en Cantón San Jerónimo Los Planes, de este municipio, y habiéndose verificado la documentación anexa por la empresa referente a su solicitud, y valorada la opinión técnica de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles de la municipalidad, se hacen las siguientes CONSIDERACIONES: I. Que de conformidad al artículo 3 de la “Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas y/o Torres de Transmisión Eléctrica, de Telecomunicaciones, Radio y Televisión, como también las Vallas, Mini Vallas y Rótulos Publicitarios, de este Municipio”, establece que: “Las **personas naturales o jurídicas que deseen instalar o legalizar antenas o torres, para operación de los servicios de transmisión eléctrica, de telecomunicaciones, radio y televisión**, en las áreas, fuera de los lugares poblados, dentro del límite de este Municipio, **deberán efectuar en la OPAMSS y esta Alcaldía los tramites siguientes**; II. Que los Municipios no están facultados a otorgar este tipo de permisos sin que la Sociedad presente a esta municipalidad la siguiente documentación: 1) Línea de propiedad otorgado por la OPAMSS así como Calificación del lugar, otorgado por la OPAMSS y la municipalidad; según lo establecido la referida normativa local. *Por lo anterior este Concejo RESUELVE: No acceder a la solicitud planteada por la peticionaria, sin que haya agotado los trámites previos ya descritos en este acuerdo. Notifíquese.*”

ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Facultar al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en nombre del Municipio otorgue Poder Especial a favor del señor [REDACTED], Director del Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad para que pueda realizar todos los trámites administrativos, tales como pagos pendientes y refrenda de un arma propiedad municipal de las siguientes características: revolver Marca Rexio, Serie: UNO SIETE SIETE CERO UNO DOS y Número de Registro: UNO NUEVE CUATRO NUEVE DOS TRES, autorizando que el responsable del Departamento Jurídico elabore el respectivo documento. Comuníquese.”

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Artículos 30, Numeral 11, 31, Numeral 8 del Código Municipal, ACUERDA: Suscribir un Convenio de Cooperación con el Registro Nacional de las Personas Naturales “RNPN” denominado “TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS NATURALES”, autorizando al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en nombre del Municipio comparezca a la firma de dicho documento. Comuníquese.”

j) Lineamientos para el Mantenimiento de Calles. En razón de lo informado esta día por el Concejal Fabricio Juárez como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y haciendo las consideraciones al respecto, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que este día se ha recibido recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano en la que se plantea la necesidad de establecer los lineamientos mediante los cuales se pueda comenzar un proceso de intervención y mejoramiento de caminos, vías de acceso y canalización de aguas lluvias en las comunidades de Nejapa, mediante un plan sistematizado con el cual se puedan optimizar los recursos que el

Municipio recibe por parte del Gobierno Central, por lo que después de analizada y considerando necesaria y oportuna esta recomendación se ACUERDA: **1)** Aprobar los lineamientos formulados por la Comisión de Desarrollo Urbano para canalizar aguas lluvias e intervención de caminos y vías de acceso en los siguientes sectores: a) Calle de la Escuela del sector de Tutultepeque; b) Calle del Sector de El Potrerito; c) Sector de Ceiba Rosales, Tutultepeque; d) Calle de San Jerónimo Los Planes; e) Calle de la Comunidad las Marías II; f) Calle del sector de Los Esquiveles; g) Calle del sector de los Tejada; h) Calle del sector de Suchinanguito; i) Pasaje Orantes; j) Calle 5 de Noviembre; k) Calle del sector de la Portada; y l) Calle del sector 85, Aldea de Mercedes. "*****"**2)** Nombrar a la Arquitecta Ana María Monteagudo para que sea la responsable de la ejecución de estos proyectos, tanto en su preparación como en su operativización. "*****"**3)** Asignar adicionalmente a los fondos que se viene contemplado para este tipo de proyectos, un aproximado de QUINCE MIL DOLARES (\$15,000.00) mensuales. "*****"**4)** Implementar obras que priorizando las acciones se contemple un presupuesto que ronde los QUINCE MIL DOLARES (\$15,000.00) cada uno con la finalidad de dar cobertura al mayor número de comunidades posibles y **5)** Ejecutar estos proyectos bajo la metodología o mecanismo participativo denominado "Ayuda Mutua", fortaleciendo así los procesos organizativos y participativos de las comunidades. Comuníquese. "*****"**j) Presupuestos para celebrar el Día del Niño y Agasajo al Comité de Festejos.** Después de revisados los presupuestos para ambos eventos y tomando en cuenta la disponibilidad financiera, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes. "*****"**ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que este mes es dedicado en el país a todos los niños, por tal motivo esta administración ha pensado en efectuar un evento central en el que puedan estar presentes todos los alumnos de los centros escolares del Municipio con la finalidad de que compartan y convivan la fecha especial dedicada a ellos, evento que se realizará en las instalaciones del Polideportivo "Vitoria Gasteiz", el veinticinco de los corrientes, ACORDANDO: Aprobar un presupuesto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500), autorizando que la Tesorera Municipal erogue del 75% del FODES la referida cantidad y a la UACI para que adquiera los bienes y servicios necesarios para dicho evento. Se delega a los miembros de la Comisión de Juventud y responsable de Participación Ciudadana para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****"**ACUERDO NUMERO ONCE:** Que con la finalidad de darle cumplimiento a lo manifestado en diversas reuniones del Concejo de agasajar a los miembros del Comité de Festejos por el arduo y excelente trabajo realizado durante la celebración de los pasados festejos patronales, y teniendo este día a la vista el presupuesto para su aprobación, se ACUERDA: Aprobar un presupuesto de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (\$474.00) para dicho agasajo, para lo cual se autoriza que la Tesorera erogue dicho monto de la cuenta "Apoyo al rescate de las tradiciones y festividades populares" y lo entregue al señor RICARDO ALFONSO CLAVEL, Vice-presidente del referido comité, quien liquidará con los comprobantes legalmente aceptados. Comuníquese. "*****"**PUNTO CUATRO:** UACI. Revisado el reporte de compras, pagos por adquisición de servicios, reintegro al Alcalde y recomendación de adjudicaciones enviado por la UACI, por unanimidad se toman los acuerdos

siguientes: "ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras, pagos a realizar por adquisición de servicios y reintegro, enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS:** 1) Madera para pendones por Ciento Cuarenta y Cinco Dólares (\$145.00), lo que fue solicitado por el área de Relaciones Públicas y Comunicaciones y materiales de ferretería e hilo para motoguadaña para el área del Cementerio Municipal por un monto de Ciento Ochenta Dólares con Diez Centavos (\$180.10), todo con la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S.A. DE C.V., lo que se aplicará en el caso de la primera compra a la línea de trabajo 0102 y en el caso de la segunda a la 0301; 2) Toma fuerza para la volqueta propiedad municipal con la empresa MASTER PARTS por Dos Mil Ciento Cincuenta Dólares (\$2,150.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Combustible para las motocicletas del CAM por Cincuenta y Cuatro Dólares (\$54.00) a la empresa SERVICENTRO VALLE DEL SEÑOR; 4) Impresora para el área de Mercados a la empresa RAF por un monto de Cincuenta y Seis Dólares (\$56.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Un barril de aceite a la empresa POCHTECA S.A. DE C.V. por Quinientos Ochenta y Siete Dólares con Sesenta Centavos (\$587.60), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 6) Fajas, filtros y otros accesorios por Doscientos Cincuenta y Siete Dólares con Ochenta y Ocho Centavos (\$257.88), lo que fue solicitado por Servicios Generales; Espejos para el Camión Recolector Número Tres por Ciento Noventa Dólares (\$190.00) y Muffler Assy por Un Mil Ciento Veintiocho Dólares con Diecinueve Centavos (\$1,128.19), solicitado la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, todo a la empresa INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V., lo que se aplicará en el caso de la primera compra a la línea de trabajo 0102 y en el caso de las otras dos compras a la línea 0301; 7) Café y Azucar a MECAFE S.A. DE C.V. por un monto de Cincuenta y Ocho Dólares con Cincuenta Centavos (\$58.50), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Lamina rolada para reparar camión recolector a la empresa MJ INTER S.A. DE C.V. por Sesenta y Siete Dólares con Ochenta Centavos (\$67.80), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 9) Papel higiénico y productos de limpieza para uso del CAM por Ciento Sesenta y Nueve Dólares con Ochenta y Nueve Centavos (\$169.89); Bactofor mata olores, desincrustante y accesorios de oficina para el área de Mercados por Doscientos Setenta y Cuatro Dólares con Setenta y Cinco Centavos (\$274.75), Lejía para la Unidad de Medio Ambiente por Veinticinco Dólares con Ochenta Centavos (\$25.80) y Químicos para el área del Cementerio Municipal por Cincuenta y Nueve Dólares con Diez Centavos (\$59.10), todo a la empresa ICI-CLEAN o ICI S.A. DE C.V. lo que se aplicará en el caso de los bienes para el CAM y Administración de Mercados a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los productos para la Unidad de Medio Ambiente y Cementerio Municipal a la línea de trabajo 0301; 10) Repuestos para los camiones recolectores a la empresa STAR MOTORS por un monto de Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Dólares (\$1356.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 11) Azucar a MECAFE S.A. DE C.V. por Cuarenta y Cinco Dólares (\$45.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 10) Materiales de construcción para la Unidad Ambiental a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S.A DE C.V. por Ciento Seis Dólares con Sesenta Centavos (\$106.60), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 11) Un Banner a TRAZO

DIGITAL por Sesenta y Cuatro Dólares con Setenta y Cuatro Centavos (\$64.74), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 12) Rollo de tela de dacron a la empresa HASGAL S.A. DE C.V. por un monto de Ciento Sesenta y Cuatro Dólares con Setenta Centavos, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 13) Engrapadora Industrial y grapas Industriales para el área de de Relaciones Públicas y Comunicaciones por un monto de Cincuenta y Dos Dólares con Cuarenta y Ocho Centavos (\$52.48); Guantes para la Administración de Mercados por Cuarenta Dólares (\$40.00); clavos, materiales de construcción, disco de metal y materiales eléctricos para la Unidad Ejecutora de Obras Civiles por Trescientos Treinta y Tres Dólares con Cincuenta y Siete Centavos (\$333.57), todo lo cual se adquirirá con la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S.A. DE C.V., lo que se aplicará en el caso de las dos primeras compras a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los bienes para la Unidad Ejecutora de Obras Civiles a la 0301; 14) Dos Baterías de 120 Amperios para el Bus Mercedes Benz, propiedad municipal, a la empresa DIPARVEL por un monto de Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares con Noventa Centavos (\$384.90), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 15) Repuestos para el Pickup Marca Nissan Frontier, propiedad municipal a la empresa REPUESTOS CANAHUATI S.A. DE C.V. por Noventa y Cinco Dólares con Veinte Centavos (\$95.20), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 16) Dos llantas para el Pickup Marca Nissan Frontier, propiedad municipal a la empresa NEUCASA por Trescientos Setenta y Dos Dólares con Cuatro Centavos (\$372.04), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 17) productos desechables a la empresa ICI CLEAN por Ciento Sesenta y Seis Dólares con Noventa y Cinco Centavos (\$166.95); 18) Baterías y otros accesorios solicitado por Servicios Generales, a la empresa DIPARVEL por un monto de Doscientos Veinte Dólares con Noventa y Dos Centavos (\$220.92), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 19) Repuestos a la empresa RECTIFICADOS MEJIA por Quinientos Ochenta y Seis Dólares (\$586.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102.

B) PAGO POR ADQUISICION DE SERVICIOS: 1) Seiscientos Cuarenta Dólares (\$640.00) a la empresa RILAZ S.A. DE C.V. por servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la municipalidad, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Ciento Sesenta y Siete Dólares con Cincuenta Centavos (\$167.50) a DHL EXPRESS EL SALVADOR S.A. DE C.V. por servicio de correo, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 3) Trescientos Ochenta y Cinco Dólares (\$385.00) a FUNERALES EL PERDON por servicios funerarios prestados a familias de escasos recursos económicos, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; 4) Quinientos Dólares (\$500.00) a la empresa TROLEX DE EL SALVADOR por servicio de fumigación en el Mercado Municipal y en el Pupusodromo El Laurel, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Sesenta y Cuatro Dólares con Setenta y Cuatro Centavos (\$64.74) a TRAZO DIGITAL, por elaboración de banner alusivo al día de la juventud, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 6) Doscientos Cincuenta y Seis Dólares (\$256.00) a IMPRESOS URGENTES por elaboración e impresión de talonarios para el Cementerio Municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 7) Cinco Mil Veinticinco Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos (\$5,025.45) a la empresa SERVICENTRO VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los vehículos administrativos, autobús municipal, comandos de

salvamento, ambulancia municipal, maquinaria pesada, camiones recolectores y para el el área del Cementerio Municipal, lo que se aplicará en el caso de los primeros tres grupos de vehículos (administrativos,autobus municipal,comandos de salvamento) a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los otros tres grupos de vehículos (ambulancia municipal, maquinaria pesada, camiones recolectores) así como para el Cementerio Municipal a la línea de trabajo 0301; 8) Treinta y Cuatro Dólares (\$34.00) a IMPRESORA BONILLA por elaboración de sellos de hule para la Tesorería Municipal, y Treinta y Cinco Dólares (35.00) a la misma empresa por elaboración de hojas volante para la Administración del Cementerio Municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102 y 9) Cuarenta Dólares (\$40.00) a RECTIFICADOS MEJIA por servicio de rectificado y calibrado de volante, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. "*****" **C) REINTEGRO:** Ciento Ochenta y Un Dólares con Setenta y Cuatro Centavos (\$181.74) al Alcalde Municipal, quien fondos propios adquirió combustible para realizar diversas actividades institucionales en la empresa ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V., Y SODICO S.A. DE C.V. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal habiendo conocido diversas solicitudes comunitarias en relación a que se les apoyo con instrumental deportivo, tales como uniformes, trofeos y balones y considerando que todas estas actividades están enmarcadas en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración como parte del eje del plan de gobierno municipal denominado "participación ciudadana y seguridad", y tomando en cuenta la disponibilidad financiera actual de la municipalidad, ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir lo siguiente: 1) tres trofeos y dos balones de baloncesto que serán donados para torneo que se desarrollará en dicha rama deportiva el veinte de los corrientes en el sector de Mapilapa y 2) Cinco uniformes de fútbol para apoyar a cuatro equipos de la Comunidad Nuevo Ferrocarril y otro para el Club Deportivo la Joya, siendo en total cinco uniformes, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO:** VARIOS. Se discuten los siguientes temas: **1) Elaboración de carpeta para proyecto eléctrico.** Ante la urgencia de ejecutar la reubicación de postes en el sector de El Bonete, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Solicitar al Ingeniero José León Galeas, responsable de los proyectos eléctricos de la municipalidad que elabore carpeta técnica con la finalidad de reubicar postes de el tendido eléctrico y distribución de energía en el Sector de El Bonete, la deberá hacer llegar para la próxima reunión del Concejo Municipal. Comuníquese. "*****" **2) Cierre de cuenta.** Por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal proceda a cerrar la cuenta bancaria del proyecto denominado " CONSTRUCCION DE 185 ML DE LINEA PRIMARIA EN EL SECTOR DE EL TERRERO", debiendo trasladar los fondos que haya a la fecha a la cuenta que corresponde al 75% del FODES. Comuníquese. "*****" **3) Ayuda humanitaria.** En razón de solicitud presentada por la señora [REDACTED], quien manifiesta que su madre Rosa

Elia García quien va ser operada de cataratas y retinopatía y teniendo conocimiento del pleno de la necesidad de la señora Elia García como de la gravedad de su situación, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECISEIS: I.** Por recibida la solicitud presentada por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien manifiesta que su madre [REDACTED] va ser operada de cataratas y retinopatía en el Hospital Zacamil y no cuenta con los recursos económicos para adquirir los materiales que le han pedido en el nosocomio para dicha intervención, y con la agravante que su madre padece de diabetes tipo 2, por lo que recurre al Concejo con el objeto de que se le ayude en el presente caso; II. Que teniendo conocimiento el pleno de la necesidad de la señora Rosa Elia García como de la gravedad de su situación y valorando la disponibilidad financiera con la que se cuenta, se ACUERDA: Aprobar una ayuda humanitaria de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$350.00), autorizando que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal el monto aprobado y lo entregue a la solicitante, quien firmará recibo definitivo. Comuníquese."*****Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez

Señor Orlen Joel Morales Barrera

Tercera Regidora Suplente

Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO, CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día veintidós de octubre dos mil trece. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez; y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario. "*****" **DESARROLLO DE LA**

SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, así como ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Cuarenta, Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el quince de octubre del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) Junta Directiva de las Américas 1 y 2; b) Madres de familia de la Comunidad Nuevo Ferrocarril; c) Junta Directiva de la Comunida El Llanito Y Griega; d) Residentes de la Comunidad La Granja; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Obtención de categorización; b) Jurídico; c) UMA; d) Proyectos Eléctricos; e) Reposición de Partidas; f) UEOC; g) Renuncia; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS. "*****" **DISCUSION Y TOMA DE**

ACUERDOS. "*****" **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) Junta Directiva de las Américas 1 y 2. Se encuentran presentes los representantes de este sector de Nejapa quienes piden al pleno que se defina lo relacionado a la ejecución del proyecto de electrificación de su sector, porque este se encuentra dentro del Plan de Inversión Participativo y hace mas de un año que se dijo que se iba a ejecutar, piden que no suceda lo que con la administración anterior en el la Alcaldesa les bloqueó la ejecución de su proyecto, sobre lo cual algunos miembros del pleno como Don Luciano Menéndez les explica que el proyecto se va a ejecutar, pero les pide comprensión porque la municipalidad no tiene los recursos como para ejecutar los proyecto de una sola vez y en todos los sectores . Después de lo cual los presentes agradecen haberlos recibido y se van con el compromiso del Concejo que lo mas pronto posible este proyecto se a realizar "*****" b) Mujeres de la Comunidad Nuevo Ferrocarril. Se encuentran presentes un grupo de mujeres, madres de familia quienes piden que se les legalice los lotes en los que habitan con el objeto de dejarles algo para el futuro de sus hijos, sobre lo cual el Licenciado Hugo Avalos informa que ya hay gestiones sobre este te,a, porque existe un censo de las personas que viven ahí de los cuales la mayoría son mujeres cabezas de familia, les hace del conocimiento que por ley el Concejo no puede regalarles los lotes, pero si se les puede

vender de acuerdo a un justo precio, el cual se obtendrá de un valúo que realice el Ministerio de Hacienda, para lo cual se va a realizar la gestión pertinente, por lo que pide un plazo de un mes para tener una respuesta al respecto. Manifiestan las presentes que dentro de un mes vendrán para saber los resultados y están de acuerdo en que se les venda los lotes. "*****" c) Junta Directiva de la Comunidad El Llanito Y Griega. Los representantes de esta comunidad expresan al pleno las diversas necesidades que tiene en su sector, pero principalmente lo que se refiere a la reparación de canaletas de aguas lluvias, lo cual consideran urgente porque peligra que se inunden algunas viviendas, ante lo cual el Concejal Fabricio Juárez asume el compromiso que como Comisión de Desarrollo Urbano le darán seguimiento a este petición. "*****" d) Comunidad La Granja. Dos representantes del denominado Comité de Desarrollo Local de esta comunidad se encuentran presentes para exponer al pleno su preocupación ante la actitud del Presidente de la Comunidad quien no quiere según ellas entregar los documentos con los cuales se pueda realizar el traspaso de la red eléctrica del sector y a la vez trasladarlas a CAESS para que este intervenga la red la cual está muy dañada y llevar también energía a los que no lo tienen, ante lo cual se les plantea que de toda asamblea que desarrolle la comunidad para tomar decisiones trascendentales como reestructuración de directivas y otros, debe estar siempre un delegado municipal que de fe, por lo que en aras de coadyuvar a consensuar una decisión entre el comité y la Adesco que es el legítimo representante de la comunidad, el Concejal Fabricio Juárez, propone que se reúnan el próximo sábado para discutir esta situación, con lo que están de acuerdo las presentes. "*****" **PUNTO DOS: INFORMES.** Se rinden los siguientes informes: 1) El Alcalde informa lo siguiente: a) Que el día de mañana junto con el Presidente de ANDA se va a inaugurar el pozo para abastecer de agua al sector de Tutultepeque, por lo que invita al pleno a dicho evento. "*****" 2) El Concejal Hervyn Sánchez informa que el pasado sábado hicieron entrega de un diploma de reconocimiento a todas las personas que colaboraron con el Comité de Festejos además de compartir un refrigerio con ellos, lo cual agradecieron porque según manifiesta nunca se les había reconocido su trabajo. "*****" 3) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que existen en las cuentas municipales y de proyectos así como las deudas a este día; b) de las transferencias que deben hacerse a los proyectos y programas para continuar su ejecución; c) De lo que se ha recibido este mes en concepto del FODES; d) del reporte de lo que se debe a varios proveedores enviado por la UACI y e) del reporte de la UATM en relación a los ingresos percibidos en esta semana. "*****" 4) El Concejal Francisco Marroquín informa lo siguiente: a) Que se realizó el evento recreativo en Centro Escolar Francisco Morazán el día viernes pasado en el que hubo seiscientos niños así como sus padres y profesores; b) Que en relación al proyecto que financia USAID, ya fueron elegidas cuatro comunidades, siendo estas Aldea de Mercedes, Mapilapa, Sector 3 de Calle Vieja y Barrio Concepción, además piden un diagnóstico del Municipio en relación al índice de hechos delictivos, lo cual ya se está preparando "*****" 5) El Concejal Luciano Menéndez informa que ya se elaboró la carpeta para la reubicación de postes del tendido eléctrico en el Bonete, sobre lo cual la gente está dispuesta a colaborar; lo otro es que la Comisión de Participación Ciudadana ha continuado

requisitos para la venta de Alimentos, en el Polideportivo Vitoria Gasteiz, y Hostal Los Ranchos, ambos propiedad de la Municipalidad de Nejapa. Delegase al Licenciado Hugo Alberto Avalos para la elaboración del respectivo documento. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que mediante Acuerdo Número Uno, tomado en la Sesión Ordinaria del veintitrés de julio del año en curso, se ACORDO: Aceptar cumplir la Sentencia Definitiva, pronunciada a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del dos mil trece, y notificada el día veintidós de julio de los corrientes, por la Cámara Primera de Lo Laboral, en el Juicio de Nulidad de Despido, Ref. 26-R-2013, ventilado en el Juzgado Segundo de Lo Laboral de San Salvador por la señora [REDACTED], por lo cual la demandante fue reinstalada nuevamente en su cargo; II. Que igualmente existe la disposición de este Concejo de cumplir la parte de la sentencia que se refiere a los salarios dejados de percibir por la señora [REDACTED], lo cual será pagado de los ingresos que perciben como dieta cada Regidor Propietario y el Síndico, así como del salario del Alcalde Municipal, siendo el monto total a pagar de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$6,983.29), según dato proporcionado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la municipalidad, señora Carmina Rosibel Abrego, lo que será prorrateado por partes iguales. En razón de lo cual se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal descuenta de las dietas que perciben los Regidores Propietarios y el Síndico Municipal así como del salario del Alcalde Municipal, la cantidad de VEINTICINCO DOLARES (\$25.00) mensuales por cada uno, a partir del mes de noviembre del año en curso hasta el mes de abril del año dos mil quince, lo que será entregado mensualmente a la señora [REDACTED]. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO CINCO: ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal ha recibido este día informe y reporte de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Carmina Rosibel Lara Abrego, en relación a trabajadores que están bajo el régimen de contrato y se les venció su relación laboral con el Municipio de Nejapa el treinta de septiembre del año en curso y siendo necesaria su continuidad, debido a las diversas actividades, obras y programas que se están ejecutando en las comunidades como institucionalmente, se ACUERDA: 1) Prorrogar desde el uno de octubre hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece los contratos laborales de las siguientes personas:

CIENTO NOVENTA

NOMBRES	CARGO	SALARIO	INGRESO	PROYECTO
---------	-------	---------	---------	----------

	Auxiliar Mecánico Auxiliar Soldador Soldador Soldador Soldador Soldador Auxiliar	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$400.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	07-04-2008 01-04-2007 24-03-1998 21-08-2006 02-02-2002 01-04-2007 12-10-2008 01-12-2006	Servicio De Aseo Y Mantenimiento De vehículos recolectores
	Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Mto. parque Vigilante	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	01-06-2002 01-02-2004 01-02-2007 26-10-2006 21-02-2009 01-05-2010 01-09-2006	Vivero municipal
	Motorista Motorista Maestro de Obra Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Albañil Auxiliar	\$342.90 \$342.90 \$342.90 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$342.90 \$250.00	1-12-2007 9-04-2006 1-07-2007 6-03-2008 15-08-2007 24-04-2004 15-08-2007 2-1-2007 MAR 2007	Mantenimiento de calles
	Ordenanza	\$250.00	1-5-2010	Arte, cultura y deporte
	Vigilante Vigilante Auxiliar	250.00 \$250.00 \$250.00	6-3-2006 3-01-2005 4-5-2004	Estación De Bombeo Pozo Coyotito
	Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento	\$250.00 \$250.00 \$250.00	1-10-2008 12-06-2007 1-9-2008	Planta De Tratamiento
	Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	1-3-2006 1-5-2010 2-1-2007 2-1-2007	Mantenimiento De Cementerio.
	Motorista	\$342.90	1-5-2010	Atención a la tercera edad
	Limpieza Auxiliar Cajera Rancho Mantenimiento Enc. de Taquilla Hidromecánica	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	2003 7-8-2003 1-5-2007 2007 15-12-2006 1-11-2007	Fomento Al Turismo Polideportivo victoria Gasteiz

	Ordenanza	\$250.00	1-9-2006	Escuela Empresa
--	-----------	----------	----------	-----------------

Instructores de Talleres de Casa del Joven

1		INSTRUCTOR DIBUJO Y PINTURA	SALARIO PROM \$270
2		INSTRUCTOR INFORMATICA	SALARIO PROM \$468
3		INSTRUCTOR COSMETOLOGIA	SALARIO PROM \$250.88
4		INSTRUCTOR MUSICA	SALARIO PROM \$208

INSTRUCTORES DE DEPORTES

1		INSTRUCTOR	\$ 300.00
2		INSTRUCTOR	\$ 250.00
3		INSTRUCTOR	\$ 250.00
4		INSTRUCTOR	\$ 250.00
5		INSTRUCTOR	\$ 250.00
6		INSTRUCTOR	\$ 250.00
7		INSTRUCTOR	\$ 250.00
8		INSTRUCTOR NATACION	\$ 229.37
9		UTILERO	\$ 250.00
10		INSTRUCTOR	\$ 250.00
11		INSTRUCTOR BASQUETBALL	\$ 250.00
12		INSTRUCTOR BASQUETBALL	\$ 250.00

Prevención de Riesgos:

1		ENC. DE PREVENCION D E RIESGOS	\$ 300.00
2		TECNICO	\$ 250.00
3		TECNICO	\$ 250.00
4		TECNICO	\$ 250.00
5		TECNICO	\$ 250.00
6		TECNICO	\$ 250.00
7		TECNICO	\$ 250.00

CIENTO NOVENTA Y UNO

1		MEDICO GENERAL	\$ 500.00
2		QUINESIOLOGO	\$ 200.00

Comuníquese. "c) UMA. La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente ha enviado al Concejo recomendaciones en relación a diversos casos que son de su competencia y otros que se le han delegado, siendo estos los siguientes: **1) Caso Jumex.** Se refiere a las aguas residuales que vierte esta empresa en la planta de tratamiento y que según ella está dañando la estructura, por lo que sugiere que se nombre un abogado para promover el proceso de ley contra la referida empresa, después de discutido el tema por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal habiendo conocido el informe y recomendación enviado por la Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, Ingeniero Celina Perla en relación a que se inicie un proceso contra la empresa JUMEX CENTROAMERICA S.A. DE C.V. por vertido de aguas residuales que no cumplen las normas técnicas y legales y está deteriorando la planta de tratamiento de Nejapa, ante lo cual se ha valorado que la asesora de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Licenciada [REDACTED] realice un estudio y análisis de este caso, debiendo darle seguimiento al mismo, realizando las gestiones y procedimientos que contempla la normativa jurídica municipal y local, delegándola para que inicie el trámite de ley, de lo cual informará al Concejo Municipal. Comuníquese. **2) Permiso de impacto ambiental.** Sobre este punto informa que la empresa constructora Salazar Romero ya posee el permiso de impacto ambiental que extiende el MARN en relación a la posible construcción del proyecto "Residencial San Antonio", ante lo cual el Sindico recuerda que ya se tomó una decisión sobre este tema y que fue enviado a la OPAMSS por lo es de la opinión que mantenga la posición adoptada en su oportunidad, igualmente pide que se organice a la población para preparar los posibles escenarios que se presenten ante esta situación, lo que respalda todo el pleno. **3) Propuesta para construcción de cancha en la Colonia Los Angelitos.** El suscrito informa que la Ingeniero Celina Perla ha remitido dos perfiles para la ejecución de este proyecto, los cuales contemplan presupuestos distintos con la finalidad de que se estudien y se apruebe el que el Concejo considere mas factible; ante lo cual el Licenciado Hugo Avalos observa que debe tenerse certeza en relación a la legalidad del inmueble donde se pretende ejecutar este proyecto para no tener problemas posteriores, por lo que el Síndico le pide un plan de acción para legalizar todas aquellas propiedades que son reconocidas como municipales, tomando nota el funcionario aludido. **d) Proyectos Eléctricos.** En este punto se conoce y discute los siguiente: **1) Adjudicación del proyecto de la Lotificación las Américas 1 y 2,** sobre lo cual despues de valorar la recomendación de la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal habiendo tenido a la vista las ofertas de persona natural o jurídica para ejecutar el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA LOTIFICACIÓN AMERICAS 1 Y 2", siendo estas las siguientes: 1) INGENIERO [REDACTED] y 2) CAESS S.A DE C.V., sobre lo cual se valoró el precio y experiencia de ambos ofertantes, ACORDANDO: Adjudicar a la COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE SAN SALVADOR S.A. DE C.V., que

se abrevia "CAESS S.A. DE C.V." el proyecto de "AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA LOTIFICACIÓN AMERICAS 1 Y 2", por un monto de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$13,451.69), autorizando que la Tesorera Municipal erogue del 75% del FODES el monto para su ejecución y aperture una cuenta bancaria en el que efectuará el respectivo deposito. Comuníquese. "*****" **2) Aprobación de carpeta.**

Revisada la carpeta elaborada por el Ing. José León Galeas, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal habiendo tenido a la vista y revisado la carpeta técnica elaborada por el Ingeniero José León Galeas con la finalidad de reubicar varios postes del tendido eléctrico en el sector de El Bonete, revistiendo una gran importancia su ejecución que esto traería a la problemática que tiene este sector no solo en el tema eléctrico sino también en otros que se derivan de esta situación, por lo que se ACUERDA: 1) Aprobar la carpeta técnica denominada: "REUBICACION DE POSTES DE LINEAS ELECTRICAS, CASERIO EL BONETE, NEJAPA" por un monto de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$26,257.59), lo que se ejecutará con el 75% del FODES; 2) Autorizar el pago de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00) al Ingeniero José León Galeas por la formulación de la carpeta, lo que está contemplado en la misma; y 3) Autorizar que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para depositar los fondos con los que se ejecutará esta obra. Comuníquese. "*****" **e) Reposición de partidas.** Revisado el listado de partidas a reponer

enviado por el Jefe del Registro del Estado Familiar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal teniendo a la vista solicitud enviada por el Jefe del Registro del Estado Familiar referente a reponer partidas de nacimiento para lo cual posee los respectivos respaldos legales, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: 1) Partidas de nacimiento de los señores: [REDACTED] [REDACTED]. Delegase al Jefe del Registro del Estado Familiar para que le dé cumplimiento a este acuerdo. Comuníquese. "*****" **f) UEOC.** Recibido y leído por el suscrito el informe y recomendaciones enviado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles en relación a solicitud de la Soceidad Salvadora S.A DE C.V., por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** I. Por recibido el informe enviado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, Ingeniero José Antonio Ramírez en relación a solicitud del Representante Legal de la Sociedad Salvadora S.A. DE C.V. mediante la cual pide que se le autorice realizar trabajos de terracería en un terreno de su propiedad situado sobre el Kilómetro Veinte, Carreterra CA-1, que conduce a Quezaltepeque, de esta ciudad, en el que pretenden construir las Bodegas Centrales de Distribución para Almacenes Vidrí S.A. DE C.V.; II. Que al realizra el estudio del expediente como de la normativa aplicable a estos casos se ha establecido que los permisos para terracería van imersos dentro del permiso de construcción que debe obtener la Sociedad para ejecutar su proyecto, no puede por lo tanto autorizarles permisos individuales para cada una de las obras que pretenda ejecutar. Por lo que después de analizada la solicitud se RESUELVE: Comunicar a la Sociedad Salvadora S.A. DE C.V.

que los trabajos de terracería que solicita deberán efectuarse hasta que obtenga el respectivo permiso de construcción de todo el proyecto, lo cual a la fecha no ha sido tramitado. Notifíquese. g) Renuncia. Habiendo leído el suscrito la solicitud enviada por el Ingeniero José Antonio Ramírez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles en relación a que interpone su renuncia a partir del uno de noviembre del año en curso, sobre lo cual no hay objeción al respecto, tomándose con nueve votos y con la ausencia del Sindico el **ACUERDO NUMERO ONCE**: El Concejo Municipal ha recibido este día escrito enviado por el Ingeniero José Antonio Ramírez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, quien manifiesta que interpone su renuncia como responsable de esta Unidad a partir del uno de noviembre del año en curso, por lo que no existiendo objeción al respecto se ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por el Ingeniero José Antonio Ramírez la que surtirá efectos a partir del uno de noviembre del año en curso; 2) Delegase al Gerente General, señor Víctor Masferrer y al Auditor Interno, Licenciado Salvador Paredes para que le hagan la recepción de los bienes y documentos que estan bajo la responsabilidad del referido funcionario. Comuníquese. En razón del acuerdo anterior el pleno considera necesario nombrar al sustituto en dicha área por la importancia que esto tiene en el trabajo institucional, por lo que después de realizadas las propuestas al respecto, con nueve votos y con la ausencia del Síndico Municipal se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que este día se ha aceptado la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por el Ingeniero José Antonio Ramírez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, la que surtirá efectos a partir del uno de noviembre del año en curso, por tal motivo se vuelve necesario nombrar temporalmente dentro del personal que posee la municipalidad en dicha área al funcionario que asuma la responsabilidad de dirigir el trabajo, tanto administrativo como operativo en razón de la importancia que tiene esta dependencia para el funcionamiento institucional, especialmente en lo referido a la ejecución de proyectos así como a la respuesta de todos los trámites que realizan las personas naturales y jurídicas en esa rama, por lo que después de evaluado el perfil de los funcionarios con los que se cuenta, se ACUERDA: Nombrar de forma interina como Jefa de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles a la Arquitecta Ana María Monteagudo, cargo que asumirá a partir del uno de noviembre del año en curso. Hágase saber al Departamento de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. **PUNTO CUATRO**: UACI. Revisado el reporte de compras, pagos por adquisición de servicios y adjudicaciones enviados por la Jefa de la UACI, con nueve votos y con la ausencia del Síndico Municipal se toman los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO TRECE**: El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras y pagos a realizar por adquisición de servicios, enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A) COMPRAS**: 1) Químicos para el mantenimiento de las piscinas del Polideportivo a la empresa AQUA CLEAN S.A. DE C.V. por un monto de Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres Dólares (\$2,983.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Repuesto para Oasis a EMPRESAS UNIDAS INTERNACIONALES por Veinticinco Dólares (\$25.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 3) Productos de limpieza a la empresa

RC QUIMICA por un monto de Doscientos Cinco Dólares con Ochenta Centavos (\$205.80), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 4) Barriles de plástico para la Administración de Mercados a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS S.A. DE C.V. por Trescientos Once Dólares con Veinticinco Centavos (\$311.25), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Productos de limpieza por Trescientos Veinticinco Dólares con Treinta y Cuatro Centavos (\$325.34), a la empresa ICI-CLEAN o ICI S.A. DE C.V. lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 6) Repuesto para la volqueta a la empresa STAR MOTORS por un monto de Trescientos Setenta y Cinco Dólares con Cinco Centavos (\$375.05), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Repuesto para la ambulancia municipal a la empresa RAPI CLUTCH por Cuarenta y Ocho Dólares (\$48.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 8) Un Banner a TRAZO DIGITAL por Treinta y Tres Dólares con Noventa Centavos (\$33.90), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. "*****" **B) PAGO POR**

ADQUISICION DE SERVICIOS: 1) Trescientos Veinte Dólares (\$320.00) a la empresa RILAZ S.A. DE C.V. por servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la municipalidad, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Doscientos Sesenta y Nueve Dólares (\$269.00) al señor [REDACTED] [REDACTED] por servicio de reparación de llantas de los vehículos administrativos, camiones recolectores y maquinaria pesada de la municipalidad, lo que se aplicará en el caso del primer grupo de vehículos a la línea de trabajo 0102 y en el caso de los últimos dos a la 0301; 3) Quince Dólares (\$15.00) a TRAZO DIGITAL por servicio de impresión e instalación de vinil por ejecución de proyecto, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Treinta y Cinco Dólares (35.00) a la empresa SERVICIOS FRIOS A&A por servicio de mantenimiento correctivo de aire acondicionado de la escuela empresa, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301. Comuníquese. "*****" **ACUERDO**

NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional "UACI" recepcione junto con la parte técnica de la municipalidad el camión compactador de basura adquirido en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales "PFGL" y que será suministrado por la empresa RENSICA S.A DE C.V. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Nueve, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el tres de septiembre del año en curso,** que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número Seis, tomado en la Sesión Ordinaria del veintisiete de agosto del año en curso, se aprobó la carpeta técnica para mejorar la red de distribución de carga eléctrica secundaria en el caserío La Portada, Cantón Camotepeque, por lo cual se realizaron las gestiones por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional "UACI" a efecto de contratar a la persona natural o jurídica que ejecutará esta obra de gran importancia para este sector de Nejapa, ante lo cual se recibió oferta de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador "CAESS", valorando en el presente caso la experiencia de la empresa en esta rama así como el precio ofertado para ejecutar la obra, por lo que se ACUERDA: Adjudicar a la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia

necesidad de inyectarle fondos a algunos programas sociales que ejecuta la municipalidad y después de hacer el análisis financiero al respecto, con nueve votos y con la ausencia del Síndico Municipal se toma el **ACUERDO NUMERO VEINTE**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de distribución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios "FODES", que recibe Nejapa este día se ha valorado la necesidad de inyectarle fondos a aquellas cuentas con las cuales se cubren programas sociales. Después de un exhaustivo análisis financiero se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal transfiera del 75% del FODES fondos a las siguientes cuentas: 1) QUINCE MIL DOLARES (\$15,000.00) al proyecto FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES; 2) VEINTE MIL DOLARES (\$20,000.00) a la cuenta del proyecto "MEJORAMIENTO DE HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION"; 3) DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00) para cada uno de los siguientes proyectos: "CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA" y "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA". Comuníquese. "*****"**4) Aprobación de carpeta Día del Niño.** Atendiendo a requerimiento del Gerente General, con nueve votos y con la ausencia del Síndico se toma el **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Número Diez tomado en la Sesión Ordinaria del quince de octubre y en el marco de la celebración del día del niño se acordó aprobar un presupuesto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500), autorizando que la Tesorera Municipal erogara del 75% del FODES el monto aprobado, para lo cual se requería elaborar un documento o carpeta que respalde esa erogación, lo cual ya fue materializado; igualmente se han efectuado gestiones con la empresa privada a efecto de obtener apoyo para dicho evento, encontrando respuesta positiva de parte de algunas de ellas, por lo que también debe aprobarse la aceptación de las donaciones económicas ofrecidas así como su posterior desembolso. En razón de lo cual se ACUERDA: 1) Aprobar la carpeta denominada: "*****"**INTERCAMBIO CON NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS ESCOLARES PARA LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA**", autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria y transfiera del 75% del FODES los DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00) aprobados y además deposite en dicha cuenta las donaciones económicas que se reciban; 2) Autorizar que la Tesorera Municipal eroga los fondos que se reciban como donaciones económicas en el marco de este magno evento. Comuníquese. Comuníquese. "*****"Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS, CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día veintinueve de octubre dos mil trece. Contando con la asistencia del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez; y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Samuel Antonio Lara Campos, Francisco Alberto Marroquín, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores y Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

DESARROLLO DE LA SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Síndico Municipal, así como siete regidores propietarios y cuatro suplentes; **Ausentes el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, por estar presente en el Congreso de Alcaldes que todos los años realiza COMURES y el Regidor Propietario señor: Edwin Fabricio Juárez, quien por haber sufrido accidente de tránsito se encuentra incapacitado, por lo que se decide por unanimidad que asuman en su lugar los Regidores Suplentes: José Arami Paniagua y Orlen Joel Morales Barrera;**

B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se dejó pendiente de lectura por la premura del tiempo, el Acta Número Cuarenta y Uno, Cuadragesima Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de octubre del año en curso; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) Adesco San Jorge; b) Comunicación Alternativa; c) Consultores; d) Licenciado Edgardo Cardoza y e) Residentes de la Comunidad La Granja; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Proyecto de Colonia Los Angelitos; b) Obras del Centro Escolar El Cambio; c) Caso Jumex; d) Caso Disa; e) Comunicación Alternativa; f) Convenio con el RNPN; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS. **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: a) Junta Directiva de la Colonia San Jorge. Se encuentran presentes los directivos de este sector, quienes plantean las diversas necesidades referente a obras de infraestructura, introducción de servicios básicos, adquinado de calles, etc., pidiendo que se les tome en cuenta en relación a los proyectos. Ante lo cual el Concejal Orlen Morales plantea que para intervenir las calles se necesita primero canalizar las aguas lluvias e introducir el alcantarillado para evacuar las aguas grises. Después de escuchados los presentes agradecen haberles recibido. **b) Comunicación Alternativa.** Dos representantes de esta empresa que fuera contratada para recuperar la deuda tributaria municipal exponen al pleno que vienen a presentar el informe de las gestiones realizadas a la fecha y de los montos que se han recuperado; igualmente esperan que se les asigne otra cartera de contribuyentes morosos, proponiendo entre estas la de la Sociedad Cte-Telecom. Después de lo cual el pleno les plantea que

se va a discutir la petición formulada y se va a revisar el informe presentado. c) Consultores. Se encuentran presentes dos miembros de una firma consultora que va ser contratada por Procomes con la finalidad de efectuar un diagnóstico financiero de la municipalidad, quienes explican en que consiste su trabajo y los resultados a obtener lo cual harán del conocimiento al pleno cuando el estudio este terminado, agradeciendo el pleno por esta presentación. d) Licenciado Edgardo Cardoza. El representante de la Red de Pastores del Departamento de San Salvador viene a presentar un proyecto que se denomina "Unidad de Promoción Integral de Principios y Valores" (UPIV), oficina que sirve de enlace entre las diferentes denominaciones religiosas y la municipalidad, la cual según él funciona en Municipios como Cuscatancingo, Panchimalco y Aguilares y cuyo propósito es ser un factor que coadyuve a la prevención de la violencia en el Municipio. Después de la presentación el pleno ve interesante la propuesta, felicitando al invitado por el trabajo que desarrolla y que se va estudiar para tomar una decisión al respecto. e) Comunidad La Granja. Nuevamente varios vecinos de esta comunidad se encuentran presentes para exponer al pleno su preocupación ante la actitud del Presidente de la Comunidad quien no quiere involucrase en el proceso para el traspaso de la red eléctrica a su comunidad y a la vez trasladarla ellos a CAESS para que este intervenga la red la cual está muy dañada y llevar también energía a los que no lo tienen, ante lo cual el Síndico les plantea si es posible tener una reunión este día a las dieciocho horas con treinta minutos para discutir esta problemática, siendo afirmativa la respuesta, por lo que este día en el sector de La Granja se tratará este asunto para hallarle una solución, agradeciendo los presentes haberlos recibido. **PUNTO DOS: INFORMES.** Se rinden los siguientes informes: 1) El Concejal Hervyn Sánchez informa que el pasado domingo se efectuó el convivio con los miembros del Comité de Festejos, quienes agradecen al pleno por este gesto, también hace del conocimiento que están depurando la deuda que se tiene en el marco de los festejos patronales en coordinación con la Tesorera y UACI. 2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que existen en las cuentas municipales y de proyectos así como las deudas a este día; b) de la tranferencia que debe hacerse a la cuenta del proyecto de la Portada, porque ya fue concluido y debe pagarse; c) De lo que se debe a CAESS a este fecha; d) Que ya está lista la carpeta para la ejecución de las obras del MIAUP y hay cancelarla y e) que ya fueron cancelados los salarios de todo el personal, solo queda pendiente el Concejo. 3) El Concejal Francisco Marroquín informa lo siguiente: a) Que el viernes pasado se celebró el Día del Niño en el Polideportivo, el cual estuvo muy concurrido, aunque según él hubo algunas situaciones que lamentar, especialmente la conducta de los promotores hacia algunos miembros del Concejo, lo que avalan las Concejales Milagro Guevara y Carlota Zaldaña, esta última reclama de la conduca asumida por la Licenciada Jacqueline Sura quien se creía que mandaba en el evento y los mandó a sacar. 4) El Síndico informa que el Concejal Fabricio Juárez sufrió un accidente de tránsito, por esa razón no está presente en la reunión de este día. 5) la Concejal Milagro Guevara informa que fue inaugurado el pozo de agua en Tutultepeque, perforado con apoyo de ANDA. 5) La Concejal Yesenia Morán informa que junto con los Concejales Fabricio

Juárez y Milagro Guevara asistió el jueves pasado a la presentación del Diagnóstico del Manto Acuífero de Nejapa, en que aparte de ONGS que tiene que ver con el tema, estuvieron presentes representantes de las comunidades, el MARN y de la empresa Industria La Constancia, lo cual sirvió para conocer los estudios sobre el recurso agua en Nejapa, uno presentado por la empresa y otro estudio de carácter independiente, los cuales son totalmente opuestos, ya que el segundo cuestiona el estudio de la empresa ya referida: Ante lo cual el Sindico pide que el se prepare un informe completo sobre los resultados de este evento, tomando nota la informante. "*****"6) El Concejal Orlen Morales informa que la Comisión de Desarrollo Urbano ha continuado trabajando y reuniéndose, que la semana pasada realizaron inspecciones al sector de las Marías II y los Esquiveles en el marco de los microproyectos de calles que se van a a ejecutar. De todo el pleno se da por informado. "*****"**PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Proyecto de Colonia Los Angelitos.** Habiendo revisado el pleno la carpeta enviada por la Ingeniero Celina Perla para la construcción de cancha multiusos en este sector de Nejapa, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: "*****"**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo revisado la carpeta elaborada por la Ingeniero Celina Perla con la finalidad de construir espacio deportivo y recreativo en el sector de la Colonia Los Angelitos y considerando importante y vital la ejecución de este proyecto por el impacto que esto tiene en el buen vivir de la gente, así como en las actividades que se van a desarrollar con el objeto que los habitantes del sector, especialmente los jóvenes y niños realicen actividades de sano esparcimiento, que los aleje de conductas negativas y que sea un factor de prevención de violencia. Por tanto ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS LOS ANGELITOS, CANTON ALDEA DE MERCEDES, NEJAPA" por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15,521.88), lo que se ejecutará vía administración y con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para depositar los fondos con los que se ejecutará el proyecto aprobado. Comuníquese. "*****"**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que mediante Acuerdo Número Cinco, tomado en la Sesión Ordinaria del quince de octubre del año en curso se aprobó entre otras cosas, la solicitud de la Junta Directiva de la Colonia Los Angelitos, de esta ciudad en el sentido de **cambiar** el proyecto priorizado en el PIP de **construcción de parque recreativo al de construcción de cancha de fútbol;** II. Que ante tal situación delegó a la Ingeniero Celina Perla para que elaborara la carpeta técnica del proyecto, la que fue revisada este día y aprobada mediante Acuerdo Número Uno; en tal sentido debe cerrarse la cuenta del proyecto anterior y trasladar los fondos a la cuenta del nuevo proyecto con el objeto de iniciar su ejecución. Por tanto se ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal proceda al cerrar la cuenta del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PARQUECITO LOS ANGELITOS" y traslade los fondos que hubiere a la cuenta del proyecto "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS LOS ANGELITOS, CANTON ALDEA DE MERCEDES, NEJAPA". Comuníquese. "*****"También se revisa la propuesta enviada por la Ingeniero Celina Perla para reparar el techo de la Casa del Joven del sector de Los Angelitos,

preguntándose el pleno si alguien le delegó elaborar el presupuesto, siendo que nadie sabe se decide dejarlo pendiente. "*****" b) Obras Centro Escolar El Cambio. El suscrito informa que el Ingeniero José Antonio Ramírez ha enviado presupuesto para realizar obras varias en el Centro Escolar del Sector de El Cambio. Sobre lo cual el Concejal Arami Paniagua sugiere esperar si el Tribunal Supremo Electoral va intervenir el centro educativo, siendo que este será centro de votación, con lo que está de acuerdo el pleno. "*****" c) Caso Jumex. Leído por el suscrito la solicitud presentada por el Licenciado [REDACTED], en su calidad de Apoderado de la Sociedad JUMEX CENTROAMERICANA S.A DE C.V., una vez analizada por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibida la solicitud presentada por el Licenciado [REDACTED], en su calidad de Apoderado de la Sociedad JUMEX CENTROAMERICANA S.A DE C.V., quien pide al Alcalde que se posterguen las gestiones de cobro por haber interpuesto Recurso de Revocatoria contra la Sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, Proceso con Ref. 345-2009. Ante lo cual se delega al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que le de respuesta al escrito en los siguientes términos: 1) Que a la fecha esta municipalidad no ha recibido notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de haber admitido el Recurso de Revocatoria que alega el solicitante que ha interpuesto; 2) Que mientras la municipalidad no sea notificada legalmente, se continuará realizando las gestiones pertinentes para el cobro de la deuda que posee su representada con el Municipio de Nejapa. Comuníquese. "*****" d) Caso Disa. Habiendo el suscrito leído el informe enviado por el Ingeniero José Antonio Ramírez en relación a solicitud de esta empresa para construir un muro perimetral. Después de analizado y viendo las disposiciones de ley al respecto, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal ha vuelto a conocer este día lo relacionado a la solicitud de la Arquitecta Alba Regina Herrera de Abullarade en representación de la Sociedad DISA CONSTRUCTORA S.A DE C.V. quienes piden autorización para la construcción de un muro perimetral de SEISCIENTOS CINCUENTA metros de longitud por DOS metros de altura en un inmueble situado sobre la carretera que conduce a la ciudad de Quezaltepeque, Canton Galera Quemada, de esta ciudad en el que pretenden ejecutar el proyecto "PLANTEL, PLANTA DE ASFALTO Y DOSIFICADORA DE CONCRETO". Después de analizado el informe enviado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, por la magnitud de la obra a ejecutar así como lo establecido en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del AMSS y su Reglamento debe iniciarse un trámite previo en la OPAMSS, por lo que se RESUELVE: Comunicar a la Arquitecta Alba Regina Herrera de Abullarade, quien representa la empresa DISA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., que deberá realizar el trámite para obtener el permiso de construcción en la Oficina de Planificación del Area Metropolitana de San Salvador "OPAMSS", para que posteriormente se pueda pronunciar el Municipio sobre la resolución del trámite aludido. Notifíquese. "*****" e) Comunicación Alternativa. Ante lo planteado este día por las representantes de la empresa Comunicación Alternativa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal habiendo

recibido este día informe de las representantes de la empresa COMUNICACIÓN ALTERNATIVA, a quienes en su oportunidad se les contrató para la recuperación de de la deuda que los contribuyentes poseen con el Municipio de Nejapa y sobre lo cual han hecho del conocimiento de las gestiones realizadas como de los montos recuperados, por lo que en aras de tener certeza sobre lo informado este día por las representantes de esta empresa, se ACUERDA: Solicitar a la señora Regina Leonor de Abrego, Jefa de la UATM que rinda informe de los servicios prestados por la empresa COMUNICACIÓN ALTERNATIVA, en lo concerniente a la recuperación de la deuda tributaria municipal y los montos que han recuperado a la fecha, lo que deberá hacer llegar para la próxima reunión del Concejo. Comuníquese. "f) Convenio con el RNPN. Vista la sugerencia presentada por el Licenciado Hugo Avalos, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: " **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Revocar en todas sus partes el Acuerdo Número Ocho, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el quince octubre del año en curso,** que literalmente: dice: " **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Artículos 30, Numeral 11, 31, Numeral 8 del Código Municipal, ACUERDA: Suscribir un Convenio de Cooperación con el Registro Nacional de las Personas Naturales "RNPN" denominado "TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS NATURALES", autorizando al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en nombre del Municipio comparezca a la firma de dicho documento. Comuníquese. " **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente y de conformidad a los Artículos 203, 204 de la Constitución de la República en relación con los Artículos 30 Numeral 4 y 48 Numeral 1 del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que en su calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio comparezca a firmar CONVENIO DE COOPERACION con el Registro Nacional de las Personas Naturales representado por el Licenciado FERNANDO ARTURO BATLLE PORTILLO, en su calidad de Registrador Nacional de las Personas Naturales, CONVENIO REFERIDO A LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS; el cual tendrá por objeto: Establecer los mecanismos de cooperación que garanticen y faciliten el envío de documentos relativos al Estado Familiar de las Personas, por parte del Registro del Estado Familiar de esta municipalidad hacia el Registro Nacional de las Personas Naturales, en el marco de cumplimiento al Art. 65-B de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Dicho convenio estará vigente desde la fecha en que se firme y su duración será de carácter permanente, siempre y cuando no concurran circunstancias de fuerza mayor que impidan su continuidad. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda. Comuníquese. " **PUNTO CUATRO:** UACI. Revisado el reporte de compras y pago de servicios a efectuar, que fuera enviado por la Jefa de la UACI por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro de compras y pagos a realizar

por adquisición de servicios, enviados por la Jefa de la UACI, ACUERDA: Aprobar lo siguiente: **A)**

COMPRAS: 1) Filtros para autobús municipal denominado "Barcelona" por Ciento Cincuenta y Cinco Dólares (\$155.00); Baterías para la motoniveladora por Trescientos Veinticuatro Dólares (\$324.00) y Repuesto y accesorios para el Pickup Marca Nissan Frontier, propiedad municipal por Trescientos Diez Dólares (\$310.00), todo a la empresa REPUESTOS CANAHUATI S.A. DE C.V., lo que se aplicará en el caso de la primera compra a la línea de trabajo 0102 y las otras dos a la 0301; 2) Fajas para autobús "Mercedes Benz", propiedad municipal por Ciento Veinticuatro Dólares con Setenta y Dos Centavos (\$124.72) y Repuesto (motor de arranque) para la volqueta propiedad municipal, todo a la Empresa MADISAL S.A. DE C.V., lo que se aplicará en el caso de la primera compra a la línea de trabajo 0102 y en el caso de la segunda a la 0301; 3) Repuestos y accesorios para la refrigeradora propiedad municipal a DISTRIBUIDORA GRANADA S.A DE C.V. por un monto de Ciento Nueve Dólares con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$109.44), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. "*****"

B) PAGO POR ADQUISICION DE SERVICIOS: 1) Doscientos Diecinueve Dólares con Setenta y Cinco Centavos (\$219.75) al señor Jorge Eduardo Rosa Chávez por mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las dependencias municipales, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Ochenta Dólares (\$80.00) al señor EDUARDO FLORES por servicio de reparación de refrigeradora propiedad municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101; 3) Cincuenta Dólares (\$50.00) a EMPRESAS UNIDAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. por servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de OASIS, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. Comuníquese. "*****"

PUNTO CINCO: VARIOS. Se somete a discusión y aprobación lo siguiente:

1) Apoyo con cemento al Sector de El Cambio. Ante la solicitud de los Directivos de este sector, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal habiendo conocido este día la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal del Sector de El Cambio de esta ciudad, mediante la cual piden el apoyo con setenta y cinco bolsas de cemento para continuar el proyecto de mejoramiento de las calles principales de su sector, lo cual han iniciado su ejecución con gestión de recursos en diversas instancias privadas y públicas, y la municipalidad en la lógica de fomentar aquellos procesos organizativos y participativos de la población que conlleve el mejoramiento de sus condiciones de vida, ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir setenta y cinco bolsas de cemento que serán donadas a la ADESCO del Sector de El Cambio para mejoramiento de sus vías de acceso, lo que se cancelará con el fondo municipal. Comuníquese. "*****"

2) Implementos deportivos. Atendiendo a recomendación de la Comisión de Deportes, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal habiendo conocido diversas solicitudes comunitarias en relación a que se les apoye con instrumental deportivo, tales como uniformes, trofeos y balones y considerando que todas estas actividades están enmarcadas en la política de prevención de la violencia que desarrolla esta administración como parte del eje del plan de gobierno municipal denominado "participación ciudadana y seguridad", y tomando en cuenta la disponibilidad financiera actual de la municipalidad, ACUERDA: Autorizar que la UACI realice las gestiones para adquirir lo siguiente: 1) diez trofeos y veinticinco medallas que

serán donados para torneo de papi futbol que se desarrolla en el sector de de la Comunidad Nueva Esperanza y que finaliza el diez de noviembre; 2) Un uniforme y un balón de fútbol Número Cinco para los jóvenes del caserío El Mojón; 3) Un Uniforme, Un balón Número Cinco y un trofeo en la rama del fútbol para los alumnos del noveno grado del Centro Escolar del Anonal; 4) Un Uniforme de fútbol para equipo de la Comunidad Ferrocarril y 5) Un uniforme de fútbol para jóvenes del sector de El Pitarrillo Dos y 6) Un uniforme de fútbol para el Club Deportivo Aspirante del sector de La Portada, debiendo cargarse las compras al 75% del FODES. Delegase al señor René García, Subgerente de Participación Ciudadana o su delegado para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "3) **Recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Urbano.** Leídas y

analizadas las recomendaciones de esta comisión con la finalidad de optimizar los recursos y procesos en la ejecución de proyectos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal ha recibido este día recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano tendiente a mejorar los procesos y optimizar los recursos de los que se dispone en la ejecución de cada uno de los proyectos que ejecute de aquí en adelante esta administración y en el cual juega un papel trascendental la UACI y el área de Proyectos, por tal motivo se ACUERDA: Aprobar las recomendaciones de la comisión ya aludida y que se refiere a lo siguiente: 1) Que cuando se elabore el presupuesto o carpeta de proyectos y estos se vayan a ejecutar vía administración se contemple pagar a los trabajadores que se contraten de forma eventual, bajo la modalidad de: "**obra terminada, obra cancelada**" y no pago por día de trabajo, ya que esto hace que los costos se incrementen y 2) Que luego de formulada la carpeta técnica y aprobada y se le asigne fondos a la cuenta aperturada, la UACI cuente con un calendario de entrega de materiales que deba asignarse a cada proyecto en un tiempo estimado de veintidós días hábiles. "4) **Solicitud a Asamblea Legislativa.** En

virtud de haberse recibido información de que el Municipio de Nejapa puede acceder al Fondo General de la Nación para ejecutar un proyecto de gran envergadura, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa el Presupuesto General de la Nación, dentro del cual se contempla una partida especial con la cual se ejecutan proyectos de gran impacto en los Municipios y teniendo conocimiento que Nejapa puede acceder a esos fondos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y de conformidad a lo que disponen los Artículos 4, Numeral 5; 30, Numeral 4; 31, Numerales 5, 6 y 8, ACUERDA: Solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa la oportunidad para que el Municipio de Nejapa pueda acceder al Fondo General de la Nación con la finalidad de ejecutar un proyecto de gran envergadura en este territorio, que tendrá un impacto de calidad en la vida de la gente como en el Medio Ambiente y que consiste en la "REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE NEJAPA", autorizando al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para que realice las gestiones pertinentes. Comuníquese. "Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al

Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Lic. Samuel Antonio Lara Campos
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo